

## TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN FINAL EXTERNA

**Proyecto: “Mujeres e identidades disidentes defendiendo el derecho a una vida libre de violencias machistas en 4 municipios del departamento de Cuscatlán, El Salvador”**

Período de ejecución: 1 de enero a 31 diciembre del 2023

Proyecto ejecutado por: La Colectiva Feminista y CREACIÓN POSITIVA

Proyecto financiado por: Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo - ACCD

# Términos de Referencia

---

## 1. Justificación

Reconociendo la necesidad de generar un aprendizaje constructivo que fortalezca las capacidades de los diferentes actores del proyecto y la posibilidad que permite la evaluación para desarrollar una lectura y valoración crítica sobre la formulación de los proyectos, las estrategias determinadas para su ejecución y el impacto que tienen en las titulares de derechos; se contempla una evaluación externa final del proyecto: “Mujeres e identidades disidentes defendiendo el derecho a una vida libre de violencias machistas en 4 municipios del departamento de Cuscatlán, El Salvador”, con la finalidad de contar con una mirada externa que valore su implementación, teniendo en cuenta los diferentes momentos del ciclo de proyecto y basada en evidencia que valore el cumplimiento del objetivo y resultados previstos. La mirada a este proceso implica identificar los aprendizajes, buenas prácticas y generar recomendaciones para futuras acciones.

Entenderemos la evaluación como un proceso de análisis crítico de todas las acciones y resultados del proyecto, con el objeto de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y la validez de los objetivos fijados, la eficiencia en el uso de los recursos y los efectos de la acción. Este análisis crítico e integral del proyecto solo es posible a partir de la conversación directa con las titulares de derechos (TD), titulares de responsabilidades (TR) y titulares de obligaciones (TO) que han participado en las acciones.

Desde una perspectiva feminista, la evaluación debe ser entendida también como un ejercicio subjetivo y situado de producción de conocimiento y como un proceso que debe ser participativo e incluyente, que facilite la escucha, diálogo y visibilidad de múltiples voces; y desarrollarse como un proceso de construcción colectiva del conocimiento, que implica que la construcción del significado no puede ser sino, también, colectiva<sup>1</sup>.

## 2. Antecedentes

El Proyecto “Mujeres e identidades disidentes defendiendo el derecho a una vida libre de violencias machistas en 4 municipios del departamento de Cuscatlán, El Salvador” inició su ejecución el 1 de enero y finalizó el 31 de diciembre del 2023, con una duración total de 12 meses. El proyecto ha sido implementado por La Colectiva Feminista, socia local de CREACIÓN POSITIVA en El Salvador.

El proyecto tuvo como objetivo promover el derecho a una vida libre de violencias machistas a través del abordaje integral a mujeres e identidades disidentes supervivientes a violencias machistas y el fortalecimiento de la organización social e interinstitucional (OE) en los municipios de San Bartolomé Perulapán, Cojutepeque, San Rafael Cedros y Suchitoto en el departamento de Cuscatlán en El Salvador. El proyecto ha desarrollado acciones transformadoras y con un enfoque integral para que las mujeres e identidades disidentes (TD) sean reconocidas como sujetas activas en la prevención, protección, atención y reparación frente a las violencias machistas y las instituciones municipales y nacionales (TO) cumplan con sus obligaciones de garantizar el derecho a una vida libre de violencias machistas.

La relación entre CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista inició en el año 2018 con acciones de incidencia conjuntas como la participación en el Conversatorio ‘La defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las mujeres en El Salvador continua’ en Barcelona, en la difusión, visibilidad y apoyo a la Acción Global por la libertad de Imelda de Las 17 y La Colectiva Feminista, entre otras. Es a través de este reconocimiento mutuo tanto en el terreno como en Catalunya que CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista presentaron el presente proyecto a la convocatoria de proyectos de la ACCD del 2022 y propuestas de incidencia política lo que ha permitido consolidar una colaboración que va más allá de los proyectos, potenciando así una cooperación reflexiva de doble camino con parámetros de construcción de conocimientos, sinergias y estrategias.

---

<sup>1</sup> Vasilachis de Gialdino, Irene. (2018) “Propuesta epistemológica, respuesta metodológica y desafíos analíticos”, en A. Reyes Suárez, J.I. Piovani y E. Potaschner (Coords.) La investigación social y su práctica. Aportes latinoamericanos a los debates metodológicos de las ciencias sociales, pp. 27-57. Buenos Aires: CLACSO, Teseo, FaHCE.

# Términos de Referencia

---

## **La Colectiva Feminista:**

La Asociación Colectiva de Mujeres para el Desarrollo Local -COLECTIVA FEMINISTA, es una organización feminista de mujeres salvadoreñas, que desde el año 2004 iniciamos esfuerzos por promover el empoderamiento y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

En los últimos quince años, la Colectiva Feminista ha venido promoviendo la construcción de procesos colectivos que contribuyan al logro de los derechos de las mujeres en diferentes ámbitos, propiciando el encuentro entre organizaciones de mujeres y feministas, así como con otros entes de la sociedad civil organizada e instancias del Estado. En este sentido, la asociación ha construido espacios y acompañado su trabajo desde la búsqueda de alianzas político estratégicas para emprender colectivamente procesos de incidencia nacional y local, considerando los vínculos existentes entre los escenarios territoriales, las oportunidades y espacios nacionales y una propuesta comunicacional hacia las mujeres, la sociedad y las instancias públicas.

Nuestros esfuerzos han estado enfocados en fortalecer la capacidad de las mujeres para transformar las relaciones de poder entre mujeres y hombres. En este marco nuestra apuesta incluye la necesidad de cambiar los imaginarios masculinos centrados en la superioridad y las masculinidades hegemónicas, lo que nos ha llevado a trabajar en procesos de formación y sensibilización con jóvenes, estudiantes y docentes, así como con funcionarios públicos, para que desde su campo también puedan contribuir a la construcción de organizaciones y comunidades inclusivas y equitativas. Al ser una organización feminista, el compromiso con la igualdad de género y los derechos humanos se recoge en los planes estratégicos, políticas, estructura, etc.

## **CREACIÓN POSITIVA:**

Desde sus inicios en 2001, Creación Positiva centra su actividad en el ámbito de la salud sexual, desde la perspectiva de género con mirada feminista interseccional y desde un enfoque de derechos. En sus estatutos se explicita que los objetivos de la entidad y las intervenciones que se llevan a cabo se realizan desde el eje de derechos humanos ya que la entidad surge de la necesidad de crear y llevar a la práctica modelos de prevención de la infección por VIH y otras ITS desde una perspectiva de género y feminista basada en la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

El marco conceptual de trabajo de Creación Positiva viene determinado por el feminismo interseccional desde un enfoque de ddhh desde la perspectiva de género, y se configura sobre la base de los tratados y acuerdos internacionales en materia de ddhh y en particular de los ddhh de las mujeres y personas LGTBI+: CEDAW, Plan de Acción del Cairo, Plataforma de Acción de Beijing, Principios de Yogyakarta y el Convenio de Estambul, pero también la Convención Belém do Pará y el Consenso de Montevideo, instrumentos latinoamericanos de referencia internacional.

Además, Creación Positiva trabaja bajo la perspectiva de interconexión que aporta la Agenda2030 dotándola de contenido feminista en sus actuaciones e incidiendo para que ponga los ddhh de las mujeres en el centro de su implementación y por lo tanto de las políticas públicas. Los ODS no se implementan, monitorean y evalúan de manera individual sino de manera conjunta y transversal. El ODS 5 no puede lograrse si no se transversaliza la perspectiva de género en el resto de los ODS, en particular los ODS 1,3,4,8,10,11,13,16 y 17.

La perspectiva de género aporta una herramienta imprescindible para el análisis de las vulnerabilidades y desigualdades en el marco de los DDHH y la interseccionalidad, como principio político indispensable para la transformación social, y posibilita comprender y afrontar las desigualdades por razón de sexo y género de la mano de otras desigualdades como las que afectan a las mujeres migradas (o en proceso de migración), gitanas, que pertenecen a los colectivos LGTBI+, del mundo rural, mayores, jóvenes, con diversidad funcional, racializadas, etc. Las/los titulares de derechos son mujeres y hombres diversas, especialmente aquellas personas que viven con el VIH y participan en los programas que implementa la entidad, mujeres que han sufrido y/o sufren violencias machistas, y en particular violencias sexuales, mujeres diversas en general y personas que pertenecen a los colectivos LGTBI+.

## **3. Descripción del Proyecto:**

El Proyecto tuvo como Objetivo General:

## Términos de Referencia

---

Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencias machistas para las mujeres e identidades disidentes en 4 municipios del departamento de Cuscatlán.

Y como Objetivo Específico:

Promover el derecho a una vida libre de violencias machistas a mujeres e identidades disidentes a través de la atención directa a víctimas y el fortalecimiento de la organización social e interinstitucional en 4 municipios de Cuscatlán (San Bartolomé Perulapán, Cojutepeque, San Rafael Cedros y Suchitoto)

Para su cumplimiento se previeron los siguientes resultados:

R1. Fortalecidas las organizaciones de mujeres e identidades disidentes a través de la creación de grupos de apoyo para sobrevivientes

R2. Fortalecidos 3 municipios para el abordaje de violencias machistas a través del fortalecimiento y dinamización de 3 salas de atención municipales en Suchitoto, San Bartolomé Perulapán, y Cojutepeque.

La población meta del Proyecto (TD) fueron: mujeres víctimas de violencias machistas y personas LGTBI+. Las mujeres víctimas de violencias machistas que acceden a los servicios municipales de atención se les acompañará para que puedan conformar en primer lugar grupos de auto ayuda por municipio, los cuales contarán con la facilitación de personal especializado destinado por el proyecto y las alcaldías para acompañarlas en su proceso de sanación. Desde estos grupos se harán actividades de información, identificación y acompañamiento a otras mujeres en los territorios que puedan ser víctimas de violencia. Las personas de la disidencia sexual y de género participarán inicialmente a través del grupo Huellas de diversidad sexual de Suchitoto que contarán con la asesoría de la Asociación Solidaria para el Desarrollo Humano-ASPIDH Arcoíris trans. Huellas se encargará de identificar a mujeres y disidencia de los territorios que puedan ser víctimas de violencias machistas y/o que tengan interés de participar de los procesos formativos y de acompañamiento que el proyecto ofrecerá.

El Proyecto contó con un presupuesto total de 106.904 €, de los cuales 100.000 € corresponden a la subvención otorgada por la ACCD.

#### **4. Objetivos, alcance y limitaciones de la evaluación**

##### 4.1. Objetivos de la evaluación:

Objetivo general: Llevar a cabo la evaluación final externa del proyecto “Mujeres e identidades disidentes defendiendo el derecho a una vida libre de violencias machistas en 4 municipios del departamento de Cuscatlán, El Salvador”, en términos de relevancia, efectividad, eficiencia, impacto y sostenibilidad para conocer el avance y cumplimiento de resultados esperados de acuerdo con el proyecto formulado.

## Términos de Referencia

---

Objetivos específicos:

- Evaluar el diseño e implementación del Proyecto, teniendo en cuenta los diferentes momentos del ciclo de proyecto e identificando si el objetivo, resultados e indicadores previstos han tenido el alcance esperado.
- Identificar los efectos o impactos tempranos derivados de las acciones del Proyecto.
- Identificar las buenas prácticas, logros, obstáculos y aprendizajes relacionados con las estrategias adelantadas por el Proyecto.
- Identificar las buenas prácticas, logros, obstáculos y aprendizajes relacionados con la gestión técnica y administrativa del Proyecto.
- Proporcionar recomendaciones estratégicas que puedan ser de utilidad tanto para titulares de obligaciones, como titulares de responsabilidades y titulares de derechos; y contribuyan a los procesos de aprendizaje y gestión del conocimiento.
- Generar recomendaciones específicas sobre los procesos de planeación, seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas, gestión del conocimiento y difusión de resultados.

4.2. Actores destinatarios de la evaluación:

CREACIÓN POSITIVA, La Colectiva Feminista, las mujeres y disidencia sexo-género de los cuatro municipios, las colectivas Huellas de Suchitoto y ASPIDH, y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo.

Los resultados de la evaluación serán compartidos también con los actores participantes del Proyecto: TD, TO y TR.

4.3. Alcance de la evaluación:

Se realiza una evaluación final externa que valore el diseño e implementación del Proyecto, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en los presentes términos de referencia (numeral 5.2); el cumplimiento del objetivo, los resultados y los indicadores previstos, incluyendo análisis cualitativos y cuantitativos; así como el rol desempeñado por cada uno de los actores del proyecto: TD, TR y TO, incluyendo a La Colectiva Feminista de las Mujeres y CREACIÓN POSITIVA, como organizaciones implementadoras.

La evaluación incluirá el diálogo directo con actores y titulares de derechos (TD) de los cuatro municipios (San Bartolomé Perulapán, Cojutepeque, San Rafael Cedros y Suchitoto), las organizaciones/colectivas participantes y otras instituciones (TO) clave del orden local y departamental. También se realizarán diálogos virtuales con la responsable del proyecto de CREACIÓN POSITIVA y la ACCD.

A su vez, se requiere que la evaluación integre el análisis de los siguientes objetivos transversales de la política de cooperación al desarrollo de la Generalitat de Catalunya:

- Promover el respeto integral y la consolidación de los derechos humanos, la gobernanza y el fortalecimiento del tejido social;
- Promover la sostenibilidad del desarrollo en su triple dimensión (sociocultural y política, económica y ambiental).

4.4. Limitaciones de la evaluación:

Posibles restricciones en el acceso a territorios por condiciones de seguridad y la convocatoria de elecciones generales y municipales previstas para el inicio del 2024, lo que generaría dificultades para el desarrollo de actividades evaluativas presenciales.

# Términos de Referencia

---

## 5. Metodología

### 5.1. Enfoque global:

Se propone una metodología de escucha atenta y participativa a partir de los criterios del OCDE/ DAC (2010)<sup>2</sup> y otros complementarios que se consideran relevantes por las características del Proyecto:

El desarrollo de la evaluación se realizará en cuatro etapas:

- Etapa 1: Gabinete, revisión documental y diseño metodológico.
- Etapa 2: Trabajo de campo - Escucha activa y participativa
- Etapa 3: Sistematización y análisis de la información
- Etapa 4: Elaboración del informe, validación y socialización

**Revisión y análisis de la documentación relativa al Proyecto:** acuerdos de colaboración entre La Colectiva Feminista de las Mujeres y CREACIÓN POSITIVA, proyecto aprobado y anexos, informe de seguimiento e informe final, fuentes de verificación, piezas comunicativas y herramientas metodológicas producidas en el marco del Proyecto.

El trabajo de campo debe contemplar el desarrollo de **entrevistas a profundidad semiestructuradas** con los siguientes actores del Proyecto:

- Las titulares de derechos.
- Equipo de La Colectiva Feminista de las Mujeres y de CREACIÓN POSITIVA encargadas de la gestión Proyecto.
- Otros actores involucrados.
- Titulares de Obligaciones con los que se haya realizado incidencia.

Los momentos de la evaluación se desarrollarán de la siguiente manera:

- La evaluadora o equipo evaluador iniciará la fase de gabinete, diseño de metodologías y herramientas y revisión de fuentes secundarias. Seguido a ello, participará de una reunión de inicio del proceso de evaluación en Suchitoto con el equipo de La Colectiva Feminista de las Mujeres.
- Con apoyo de La Colectiva Feminista de las Mujeres establecerá contacto con las mujeres y disidencia sexo-género en los territorios y otros actores relevantes y definirá agendas de manera conjunta para el desarrollo de entrevistas a titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones; entre otras actividades evaluativas que se contemplen en su propuesta metodológica.
- Producirá el informe de evaluación y sus respectivas piezas comunicativas para su socialización, que serán presentados a CREACIÓN POSITIVA, La Colectiva Feminista de las Mujeres y a la ACCD.

La metodología de evaluación y todas las actividades evaluativas propuestas deben contemplar la inclusión de al menos los siguientes enfoques: enfoque de derechos, enfoque de género, enfoque interseccional desde una apuesta feminista y enfoque de acción sin daño; y el principio de inclusión, participación y no discriminación.

### 5.2. Criterios, cuestiones clave e indicadores de evaluación:

Los criterios del OCDE/ DAC (2010) priorizados y otros establecidos para el desarrollo de la evaluación son:

**Pertenencia y relevancia:** Analiza el grado en el que los objetivos planteados y resultados esperados son pertinentes en relación con las necesidades locales, el contexto y las políticas y estrategias nacionales, regionales y locales de desarrollo. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

---

<sup>2</sup> OECD/DAC. 2010. Evaluating Development Co-Operation: Summary of Key Norms and Standards. Second Edition.

<http://www.oecd.org/dataoecd/12/56/41612905.pdf>.

DCD-DAC Criteria for Evaluating Development:

[http://www.oecd.org/document/22/0,3343,en\\_2649\\_34435\\_2086550\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.oecd.org/document/22/0,3343,en_2649_34435_2086550_1_1_1_1,00.html)

## Términos de Referencia

---

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de las titulares de derechos del Proyecto y sus colectivas?
- ¿Cuán pertinente y relevante es el Proyecto para el contexto y los desafíos que viven las mujeres y disidencia sexo-género en la exigibilidad de una vida libre de violencias machistas?
- ¿Se realizó durante la fase de diseño una lectura de necesidades desde la voz de las titulares de derechos y sus colectivas?
- ¿Las titulares de derechos y sus colectivas consideran que las actividades del Proyecto eran apropiadas para los propósitos establecidos?
- ¿Cuáles fueron los cambios más relevantes que ocurrieron con relación a las variables que el Proyecto quería afectar?
- ¿Se presentaron cambios en las prioridades de las titulares de derechos y sus colectivas con respecto a lo previsto en la formulación del Proyecto? En caso afirmativo: ¿Se ha adaptado la intervención a dichos cambios?, ¿Las alternativas escogidas son apropiadas?

**Cobertura y participación:** Analiza el alcance de la actuación en términos de número y tipo de participantes directos y/o indirectos. La evaluación de la cobertura implica valorar en qué medida las personas participantes reales de la actuación corresponden a las identificadas en la fase de planificación de la actuación. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

- ¿Las personas que participaron en las diferentes estrategias de acción, fue la estimada inicialmente, tanto en el número de personas como en el tipo de actores?
- ¿Se evidencia el manejo de datos desagregados en razón de diferentes trazadores identitarios de las mujeres que pueda hablar de la cobertura desde un enfoque interseccional?
- ¿En qué medida las titulares de derechos se sienten partícipes del diseño del Proyecto?
- ¿Los objetivos del Proyecto son conocidos ampliamente por las mujeres y sus colectivas?
- ¿Qué actores han participado en cada fase de la intervención y cómo se valora dicha participación?
- ¿Los mecanismos de participación del Proyecto son los apropiados?
- ¿Las titulares de derechos se sienten partícipes durante todas las fases de la intervención?

**Impacto:** Se analiza y se reflexiona sobre el conjunto de efectos, positivos y negativos, a diferentes y escalas que la estrategia de pedagogía de paz con enfoque psicosocial y su relación con el cumplimiento de los otros objetivos del Proyecto y de cómo estos impactan o no en su logro, ha generado en el ámbito en que se ha desarrollado la acción. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

- ¿De qué manera se ha avanzado o aportado a la consecución del objetivo general del Proyecto?
- ¿Se han logrado los impactos tempranos previstos con las TD, TR y TO participantes del Proyecto?
- ¿Se identifican impactos tempranos positivos imprevistos o no intencionales en las TD, TR y TO participantes del Proyecto?
- ¿Cuáles fueron los aportes reales y efectivos de las acciones realizadas para contribuir a la exigibilidad para el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencias?
- ¿Cuáles fueron los aportes reales y efectivos de las acciones realizadas para fortalecer el protagonismo, veeduría y vocería de las mujeres en sus contextos y en espacios de articulación, diálogo político e interlocución con las instituciones?

**Sostenibilidad:** Se analizan los factores clave que afectan a la sostenibilidad de los resultados de la estrategia del Proyecto, contemplando la mirada sobre los factores socioculturales, institucionales, económicos, políticos y ambientales que condicionan su viabilidad y aseguran su continuación una vez finalizada la acción. La evaluación debe dar respuesta al menos a las siguientes preguntas:

- ¿Se podrán mantener los resultados obtenidos en el marco del Proyecto?
- ¿Cuáles son las probabilidades de que estos se mantengan?
- ¿Cuáles son los dispositivos creados para fortalecer la sostenibilidad de los resultados?, ¿Hay mejoras a aportar en este sentido?
- ¿En qué medida, las capacidades instaladas y las estrategias e instancias puestas en marcha por el Proyecto permitirán a las mujeres y disidencia sexo-género continuar las acciones desarrolladas en clave de incidencia y posicionamiento de agendas?
- ¿El Proyecto contribuyó a crear mecanismos de diálogo sostenibles después de finalizado, entre las

## Términos de Referencia

---

titulares de derechos y titulares de obligaciones y de responsabilidades?

- ¿Cuáles elementos o factores han incidido positivamente en la sostenibilidad?
- ¿Cuáles elementos o factores podrían afectar o poner en riesgo las posibilidades de sostenibilidad?
- ¿Cuáles son las perspectivas de las TD, TR y TO participantes del Proyecto, sobre la sostenibilidad de los efectos directos?

La consultoría definirá indicadores (cualitativos o cuantitativos) para estimar los diferentes criterios de evaluación en términos tanto de procesos como de resultados. Estos se revisarán en la primera fase de la evaluación -preparación de la evaluación- con la participación activa de CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista de las Mujeres.

### 5.3. Metodología y herramientas para la evaluación

#### 5.3.1. Fases de la evaluación:

Se proponen las siguientes fases de Evaluación:

**Etapa 1: Gabinete, revisión documental y diseño metodológico.** Se prevén dos semanas para la realización de esta fase.

Planificación: para el inicio de la consultoría se desarrollará una reunión con la evaluadora o equipo seleccionado para clarificar y especificar las características de la evaluación. Esta fase se realizará en coordinación con la responsable del proyecto de La Colectiva Feminista, reunión inicial donde además se aportará la información necesaria para pasar a la segunda fase de la evaluación.

Preparación de la evaluación: se propone en esta fase tras la revisión de la documentación, el estudio de gabinete y la presentación posteriormente de un informe de definición y ampliación de la propuesta metodológica y del plan de trabajo. Se llevará a cabo una revisión de las preguntas propuestas en los presentes términos de referencia para cada criterio de evaluación y la elaboración de los indicadores. La definición de la metodología se realizará en una reunión virtual conjunta con CREACIÓN POSITIVA y la Colectiva Feminista.

**Etapa 2: Trabajo de campo - Escucha activa y participativa.** Se prevén dos semanas para la realización de esta fase.

En esta fase se realizará las siguientes acciones: a. Recogida y análisis de información documental complementaria, la evaluadora o equipo evaluador podrá solicitar documentos del Proyecto que consideren necesarios y que no hayan sido aportados previamente; b. Preparación y coordinación logística para las visitas a campo (con apoyo de La Colectiva Feminista de las Mujeres); y c. Trabajo de campo: desarrollo de las actividades evaluativas que sean acordadas.

**Etapa 3: Sistematización y análisis de la información.** Se prevén dos semanas para la realización de esta fase.

En esta fase se realizará la sistematización y análisis de los resultados del trabajo de campo, y demás actividades evaluativas y elaboración del Informe preliminar de Evaluación.

**Etapa 4: Elaboración del informe y validación.** Se prevén tres semanas para la realización de esta fase.

Se hará una presentación conjunta con La Colectiva Feminista de las Mujeres y CREACIÓN POSITIVA para retroalimentar y discutir el informe preliminar y posteriormente la evaluadora o equipo consultor incorporará los aspectos consensuados para la retroalimentación y se hará la entrega del Informe final de Evaluación, su respectivo resumen ejecutivo y una pieza comunicativa de difusión (infografía).

#### 5.3.2. Métodos y herramientas para la evaluación

Las propuestas a presentar deberán detallar la metodología y herramientas utilizadas para la recolección de información primaria y secundaria y su respectivo análisis.



## Términos de Referencia

---

Para garantizar la participación efectiva de las titulares de derechos en el proceso de evaluación, se sugiere que las actividades evaluativas sean desarrolladas desde un enfoque de género, feminista, interseccional y desde un enfoque cualitativo.

Para la recolección de la información indirecta correspondiente con la Fase I, CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva aportarán la documentación clave del Proyecto (formulario, marco lógico, informe de seguimiento en informe final, fuentes de verificación, documentos producidos en el marco del Proyecto, herramientas metodológicas, piezas comunicativas desarrolladas, etc.)

Conjuntamente con la evaluadora o equipo consultor, CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista de las Mujeres harán una previsión de los riesgos y se analizará que estrategias a seguir para garantizar la participación de los actores clave participantes del Proyecto: TD, TR y TO.

### 5.4. Funciones y audiencia de la evaluación

**CREACIÓN POSITIVA:** Será corresponsable de la elaboración de los TdR y de la selección y contratación de la evaluadora o equipo evaluador. Y es la responsable ante la ACCD de la presentación del Informe final de la Evaluación. Así como de facilitar el contacto con los actores involucrados en el Proyecto en Cataluña.

**Persona o equipo evaluador:** será el responsable del diseño, planificación y ejecución de la evaluación y de la entrega de los productos estipulados en los presentes términos de referencia, en los tiempos que sean estipulados en el contrato.

**La Colectiva Feminista:** Será corresponsable de la elaboración de los TdR, de la selección y contratación de la evaluadora o equipo evaluador y de la respectiva firma del contrato y responsable de garantizar que la evaluación concluya según los términos acordados y recogidos en estos términos de referencia. Además facilitará el contacto con los actores involucrados en el Proyecto en El Salvador que participarán de la evaluación, apoyar la organización para las visitas en terreno y de la disponibilidad del equipo coordinador y técnico para las entrevistas, reuniones y acompañamiento que requiera la evaluación en terreno.

### 5.5. Perfil de la evaluadora o equipo evaluador

Se requiere una persona o equipo de personas (solo se contratarán a mujeres o personas sexo-género disidentes para el desarrollo de la evaluación) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Título profesional en áreas de las ciencias sociales o humanas y/o cooperación al desarrollo.
- Experiencia demostrable en la evaluación de proyectos o programas enfocados en derechos de las mujeres, violencias machistas, enfoque de género y feminismos.
- Experiencia previa demostrable en programas de cooperación de al menos 2 años y relacionados con la temática objeto de la evaluación.
- Experiencia en el uso de metodologías participativas que permitan el diálogo de diferentes actores y voces, y que reconozcan las realidades locales.
- Experiencia de trabajo en El Salvador.

### 5.6. Principios de evaluación

La evaluadora o equipo evaluador deberá regirse por los siguientes principios que establece el marco de la práctica de la evaluación:

- Anonimato y confidencialidad: la evaluadora o equipo evaluador tendrán que respetar el derecho de las personas y mantener el anonimato de los actores que participen en la evaluación y la confidencialidad de sus opiniones.
- Responsabilidad: la evaluadora o equipo evaluador tendrá que actuar con plena responsabilidad y asumir las consecuencias que se deriven de los resultados de la evaluación.
- Integridad: la evaluadora o equipo evaluador tendrá que ser meticulosa/o durante todo el proceso de evaluación y revelar toda la información derivada del estudio de evaluación.
- Respeto: la evaluadora o equipo evaluador tendrá que comprender y respetar el contexto local y la

## Términos de Referencia

---

realidad sociocultural e institucional de la zona de estudio.

- Imparcialidad: la evaluadora o equipo evaluador tendrán que ser objetiva/o y rigurosa/o en el desarrollo de la evaluación, evitar prejuicios y comprobar la certeza de las hipótesis o supuestos preestablecidos.

CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista garantizarán la total independencia de la evaluadora o equipo evaluador que seleccione y contrate en relación con el Proyecto a evaluar, es decir, las personas y/o equipos evaluadores no han estado ni están implicados en su diseño ni su implementación.

### 6. Productos esperados

- Plan de trabajo ajustado: Documento ajustado de la metodología propuesta: una vez revisada la información escrita y a consideración del equipo, primeras entrevistas con CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista, se entregará el plan de trabajo definitivo y la propuesta metodológica concretada y adaptada a las especificidades de los diferentes ámbitos de actuación del Proyecto.
- Informe preliminar de Evaluación: se entregará un primer informe que será presentado y analizado posteriormente en conjunto con CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista para retroalimentar, discutir y aportar complementación a la información y análisis de los resultados del informe preliminar.
- Informe final de Evaluación: este informe incluirá los ajustes o adición de información acordada después de la revisión del informe preliminar. La evaluadora o equipo evaluador entregará en copia en digital el informe final de evaluación, para el cual se recomienda la siguiente estructura:

Introducción

Antecedentes y objetivo de la evaluación

Metodología de la Evaluación

Descripción del Proyecto

Criterios de Evaluación:

- Pertenencia y relevancia
- Cobertura
- Impacto
- Sostenibilidad

Logros principales del Proyecto

Obstáculos principales a los que se ha enfrentado el Proyecto

Buenas prácticas y lecciones aprendidas

Recomendaciones

Conclusiones evaluativas

- Devolución a TR implicadas: al finalizar la evaluación se realizará un encuentro virtual para la devolución de los resultados y recomendaciones de la evaluación con las organizaciones implementadoras. Durante este encuentro se presentará la infografía de la evaluación que facilitará la socialización de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación con diferentes actores. Tanto CREACIÓN POSITIVA como La Colectiva entienden la evaluación como un proceso continuado que genera información, conocimientos y saberes a partir de espacios de reflexión, empoderamiento y aprendizaje que remiten a la toma de decisiones y al aprendizaje de la propia organización y las entidades que trabajan en alianza. En este sentido, la evaluación es una herramienta de gestión del conocimiento, por lo que la fase de devolución o socialización de sus hallazgos con los diferentes actores involucrados resulta fundamental.
- El Informe final de Evaluación irá acompañado de anexos que contendrán las fuentes de verificación de la consecución de los indicadores planteados (bases de datos, fotografías, número de participantes en actividades, modelo de encuestas- entrevistas, etc.)

Se requerirá que la evaluadora o equipo evaluador incluya en la portada de cada producto la frase "La opinión expresada por parte del equipo de evaluación no corresponde necesariamente a la de la ACCD".

# Términos de Referencia

## 7. Calendario de evaluación

Se prevé que la evaluación será desarrollada durante 12 semanas, durante los meses de febrero a abril del 2024. Inicialmente, se propone el siguiente cronograma de trabajo a convenir con la consultora o equipo consultor seleccionado:

SEMANAS	Febrero				Marzo				Abril										
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4							
Publicación de términos de referencia			X																
Recepción de propuestas				X															
Proceso de selección, adjudicación y firma de contrato				X															
Reunión con CREACIÓN POSITIVA y la Colectiva Feminista de apertura del proceso de evaluación				X															
Entrega de Plan de Trabajo ajustado a los acuerdos construidos entre la evaluadora o equipo evaluador, CREACIÓN POSITIVA y La Colectiva Feminista; y entrega de metodología detallada de la evaluación.					X														
Revisión documental						X													
Coordinación logística para desarrollo de trabajo de campo						X													
Trabajo de campo							X	X											
Sistematización de información y escritura de la versión borrador del informe									X	X									
Entrega versión borrador del informe										X									
Revisión y retroalimentación borrador informe por CREACIÓN POSITIVA y la Colectiva Feminista												X							
Entrega informe final de evaluación, resumen ejecutivo y piezas comunicativas de difusión													X						
Devolución a los actores implicados (presentación)														X					

# Términos de Referencia

---

## 8. Contenido de la propuesta técnica y económica a presentar

La calificación de las propuestas presentadas considerará los siguientes contenidos:

- Propuesta metodológica del diseño y ejecución de la evaluación.
- Plan de trabajo definiendo actividades generales y específicas.
- Cronograma propuesto para el desarrollo de la consultoría (considerando los tiempos previstos en el numeral 7).
- Propuesta económica (presupuesto detallado con rubros de gasto, costeado en dólares).
- Currículo Vitae de la evaluadora o de las mujeres que conformen el equipo evaluador.
- Calificaciones y experiencia relevante de evaluadora o de las mujeres que conformen el equipo evaluador para realizar la consultoría.

## 9. Condiciones de la consultoría

La evaluadora o equipo evaluador tendrá la responsabilidad de asumir los gastos de transporte, hospedaje y de alimentación de quienes desarrollan la evaluación y demás gastos logísticos que les sean necesarios para el desarrollo de las actividades evaluativas. También asumirá los gastos de transporte y alimentación (refrigerio o almuerzo) de los y las participantes de entrevistas, encuentros, grupos focales u otros espacios previstos en su propuesta metodológica; y los gastos de materiales para el desarrollo de los mismos.

## 10. Presupuesto de la consultoría y forma de pago

El presupuesto disponible para el desarrollo de la consultoría es de 4,300 dólares impuestos incluidos. El pago se hará en dólares, se requiere factura por cada desembolso. Este presupuesto cubre los servicios de la consultoría o persona evaluadora y los gastos generados por la misma como transporte, alojamiento, alimentación u otros de la persona o equipo evaluador. La Colectiva Feminista facilitará locales y la participación de las personas beneficiarias, en los espacios y horarios que de mutuo acuerdo se establezcan.

El monto total de la consultoría será pagado de la siguiente forma:

- 50% a la firma del contrato y entrega del plan de actividades y de la metodología (antes del inicio del trabajo de campo).
- 50% contra aprobación del informe final y la finalización de las actividades —a la entrega del informe final, resumen ejecutivo, piezas comunicativas de difusión y encuentro de presentación del Informe Final

## 11. Presentación de propuestas

La propuesta técnica y económica deberá ser enviada junto con el currículum y certificaciones (de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8) al correo electrónico **ct1norte@colectivafeminista.org.sv** La documentación será dirigida a Alina Menjívar, responsable del proyecto de La Colectiva Feminista.

**Fecha límite de recepción de propuestas: 29 de febrero del 2024, antes de las 11:59 p.m. hora El Salvador.**